

DECRETO 2432

TEMUCO, 28 MAY 2026

VISTOS:

1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5168 de fecha 15 de diciembre de 2025.

2.- Las modificaciones del Plan de Desarrollo Comunal, considerando las matrices de Planificación para el año 2026, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 5182 de fecha 16 de diciembre de 2025.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 5328 de fecha 22 de diciembre de 2025 que aprueba el Programa y Actividades de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura para el año 2026

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que, la política municipal de cultura busca promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, surge la necesidad de impulsar actividades culturales y artísticas que potencien y pongan en valor el patrimonio local a través de la pintura y las artes plásticas.

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización del programa de Patrimonio Pictórico de Temuco de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad	Patrimonio Pictórico de Temuco
Fecha de la Actividad	18 de junio de 2026
A quienes va dirigido	A la comunidad en general beneficiaria de la acciones culturales y de la creación artística local.
Objetivo General de la Actividad	Potenciar la actividad cultural de Temuco generando acciones que potencien y pongan en valor el patrimonio local a través de la pintura y las artes plásticas.
Objetivo Especifico de la Actividad	<ul style="list-style-type: none"> Promover la puesta en valor del patrimonio pictórico de Temuco y del trabajo de artistas locales
Cobertura estimada	300 personas.
Programa de la Actividad	Programa Actividades: <ul style="list-style-type: none"> 18 de junio, 19 horas, Inauguración Exposición Muestra Pictórica- Pinacoteca Regimiento Tucapel Museo Ferroviario Pablo Neruda
Lugar de la Actividad	Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda
Funcionario Responsable	Ingrid Garrido Castillo, Jefe Departamento de Cultura

Gasto Estimado	Ítem	Centro de Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Otros Servicios Generales	15.05.01	22.08.999.009	1.200.000
	Servicio de Impresión	15.05.02	22.07.002.003	500.000
	TOTAL \$			1.700.000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – difusión de la actividad en RR. SS Dirección de Turismo			

2.- Los gastos originados en esta actividad serán utilizados en la contratación de servicios de producción artística y no podrán superar un monto de \$1.700.000-(un millón setecientos mil pesos) IVA incluido, imputándose los gastos al Centro de costo 15.05.01, Ítem 22.08.999.009 Otros Servicios Generales y Centro de costo 15.05.02, Ítem 22.07.002.003 Servicios de Impresión, del presupuesto Municipal para el año 2026 de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LGR/ISC/ARP

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dpto. Adquisiciones
- Dirección de Turismo
- Of. de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

